

Terol exige a la Alcaldesa de Alcorcón que retire la instrucción que impide su acceso a los edificios municipales

Antonio González Terol, candidato a la alcaldía por el Partido Popular, a través del grupo municipal, ha exigido a la alcaldesa de Alcorcón, condenada por quebrar una empresa pública en Alcorcón, que retire la instrucción municipal que impide su libre acceso a los edificios municipales como candidato.

La instrucción a la que se refiere el candidato popular, instrucción 1/2023, emitida por el concejal de RRHH y Teniente de Alcalde, y ratificada en Junta de Gobierno el pasado 17 de enero, iba mucho más allá de la interpretación del Reglamento Orgánico Municipal vigente, ya que informaba a todos los funcionarios de la prohibición al acceso a las dependencias y espacios municipales públicos al candidato la Alcaldía por el Partido Popular, Antonio González Terol, y a los concejales del grupo municipal Popular.

En esa inédita instrucción, el edil responsable de los RRHH advertía a los funcionarios de la apertura de expedientes disciplinarios: "Los empleados y empleadas municipales no deben facilitar el acceso a los centros, dependencias o servicios en los que se desarrollan sus funciones, ni permitir o consentir que terceros lleven a cabo actividades".

Los populares, liderados por el candidato Antonio González Terol, exigen la revocación de esa instrucción por resultar una clara vulneración y restricción de los derechos de participación en los asuntos públicos según establece el art. 23 de la Constitución Española, así como el de la libertad ideológica y libertad de expresión contenidos en los artículos 16 y 20 CE, derechos fundamentales. En su solicitud los populares han manifestado "Que los actos de aplicación de dicha instrucción por los funcionarios del Ayuntamiento podrían colocar a los mismos en una posición en la que tuvieran que vulnerar derechos fundamentales, lo que derivaría en su impugnación en la jurisdicción contencioso-administrativa por la vía del art. 114 y ss de la LRJCA." Y han advertido de las responsabilidades penales por quebrantar el ejercicio de derechos cívicos reconocidos por la Constitución y las leyes.

Por otro lado, los populares han solicitado la copia de todos los informes que se hubieran emitido con carácter previo a la publicación de dicha instrucción, con el fin de tomar acciones legales.

